Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración
Subsecretaría de Finanzas e Inversión

Manual de Usuario para la Integración del Anteproyecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato

orgullo y compromiso de todos

Dirección General de Ingresos

1. Acceso y Mesa de Ayuda

Ingrese a: sed.guanajuato.gob.mx

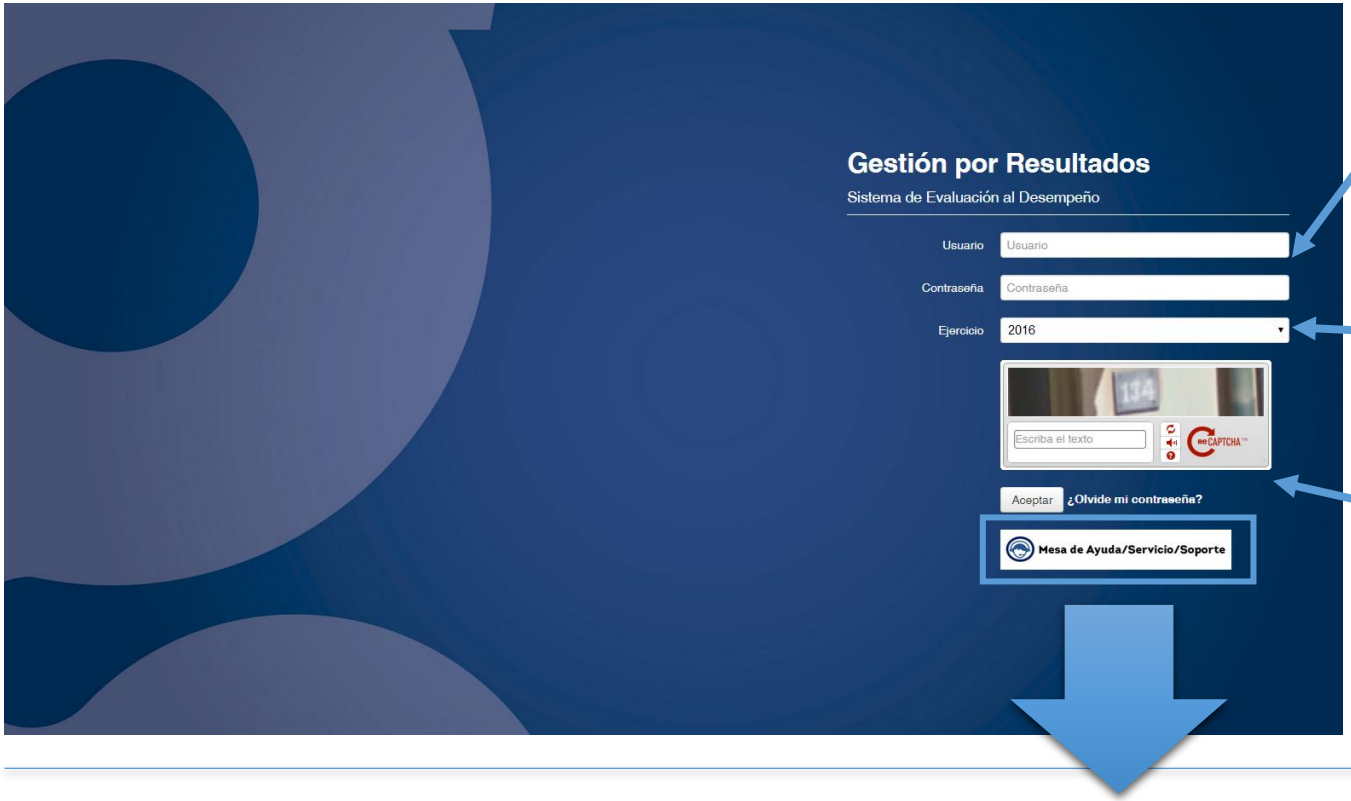

- ✓ **Usuario** y **contraseña** son los enviados vía correo electrónico.
- ✓ Deberá de seleccionar el ejercicio **2016**, por ser el pronóstico de ingresos a capturar.
- ✓ Deberá capturar el "captcha", para ingresar antes de dar clic en **Aceptar**.

Importante

A través de la "**Mesa de Ayuda**" se resolverán todas las dudas y comentarios que hubiera, de acuerdo al tema:

- **"Pronóstico de Ingresos":** Temas referentes a los importes de ingresos estimados para 2016.

- **"Texto de Ley de Ingresos":** Temas relacionados con la validación de conceptos, tarifas u otras modificaciones a incluir en la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado para 2016.

2. Mesa de Ayuda

A través de la **Mesa de Ayuda**, podrá ingresar sus solicitudes de ayuda en la opción **“TICKET’S”**, y en la opción **“Tickets de Ayuda”** por los problemas que tenga.

Luego deberá dar clic en **“Abrir Ticket Nuevo”**, para reportar alguna situación, seleccionando como tema de ayuda, el de su elección (Pronóstico o Texto de Ley).

2
MESA DE AYUDA CON TICKETS
Inicio
Ticket Nuevo
Consulta de Tickets
Bienvenido a la Mesa de Ayuda/Servicio/Soporte (MASS) de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración
Para brindarte un mejor servicio hemos puesto a tu disposición el sistema de mesa de ayuda por medio de tickets, con el cual estaremos en contacto contigo dando seguimiento puntual a tus necesidades.
Abrir un Ticket Nuevo
Por favor, facilita el mayor numero de detalles posibles. Si deseas actualizar una peticion ya realizada utiliza el formulario a la derecha.
Para Abrir un ticket nuevo haga clic el el boton
Abrir Ticket Nuevo
Comprobar estado de los Tickets
Proporcionamos los archivos y el historial de todas tus solicitudes de soporte completo con respuestas.
Email:
Ticket ID:
Ver Estado

gto
orgullo y compromiso de todos
Gestión para Resultados
Sistema de Evaluación al Desempeño
1
Menú Principal
INICIO
POA 2015
EDSP 2015
POA 2014
SED
BIP
TICKET´S
CONTACTO
Ticket´s de Ayuda en Línea
Esta aplicación te permite ingresar un Ticket de Ayuda en Línea y ver su estatus.
Tickets de Ayuda
Dar Clic
El tiempo de respuesta para cada Ticket es de 24 a 48 horas.
Si las dudas persisten, el siguiente Video Tutorial te muestra como acceder un Ticket y dar seguimiento a tu solicitud de ayuda en linea.
Vídeo Tutorial
Descargar

Una vez resuelto su problema, recibirá un correo electrónico indicándole su solución.

Captura de Pronóstico de Ingresos:

En este módulo, deberá de capturar únicamente el pronóstico de ingresos estimados para el ejercicio de 2016, por aquellos conceptos por los que recauda ingresos.

NOTA: En caso de *requerir un nuevo concepto de ingresos*, éste deberá de ser aprobado en el Módulo de:

“Texto de Ley de Ingresos”

3. Módulo de Pronóstico de Ingresos

Una vez en el Módulo de Pronóstico de Ingresos verá una pantalla como la siguiente:

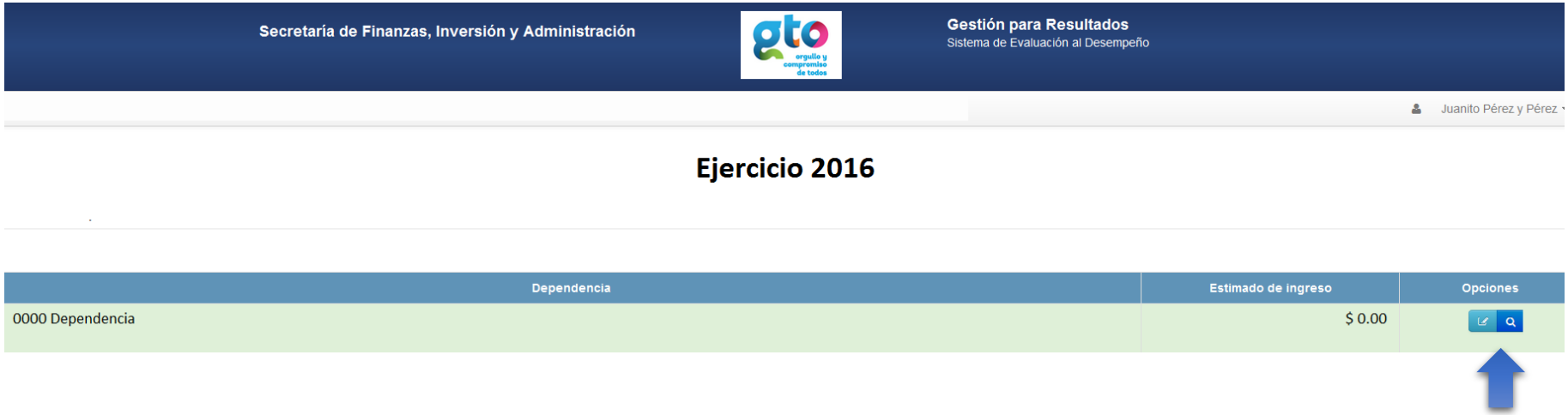

Los iconos sirven para lo siguiente:

- ✓ **Editar y visualizar**: Sirve para visualizar y capturar el pronóstico de ingresos estimado para 2016.
- ✓ **Retroalimentación:** En este espacio recibirá comentarios acerca de las estimaciones que capture. No obstante, se sugiere utilizar la **"Mesa de Ayuda"** donde contará con atención directa e inmediata; recibiendo incluso notificaciones a su correo electrónico.

Al iniciar el proceso el importe que se mostrará en la columna **"Estimado de Ingreso"** será $0.00.

4. Captura de Pronóstico de Ingresos

Al dar clic en **editar**, se mostrará una lista con sus conceptos respectivos, por los que se le solicita que capture su pronóstico de ingresos para el ejercicio 2016.

Importante: deberá capturar su pronóstico por la totalidad de conceptos en una sola sesión, pues el sistema no permite guardar avances parciales.

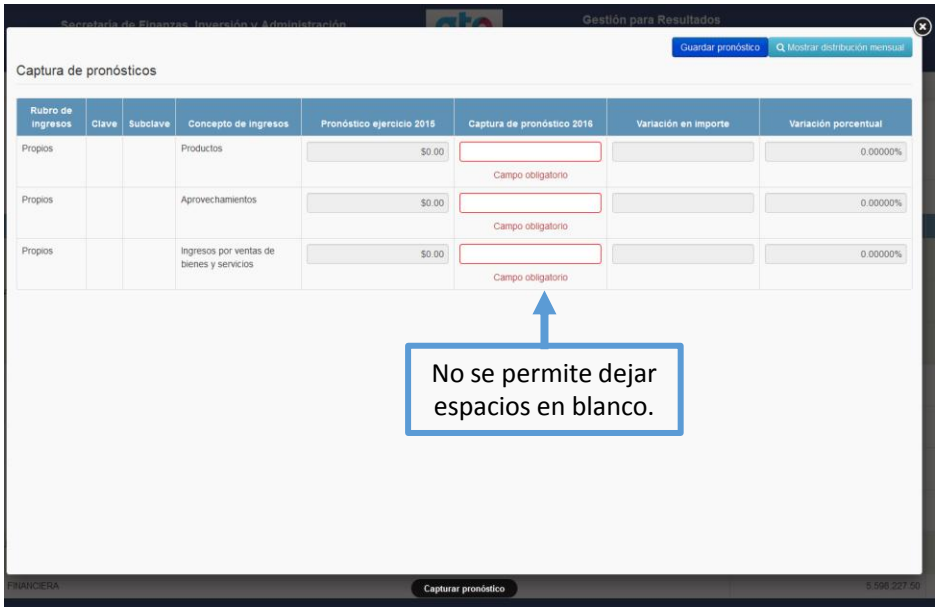

No se permite dejar espacios en blanco.

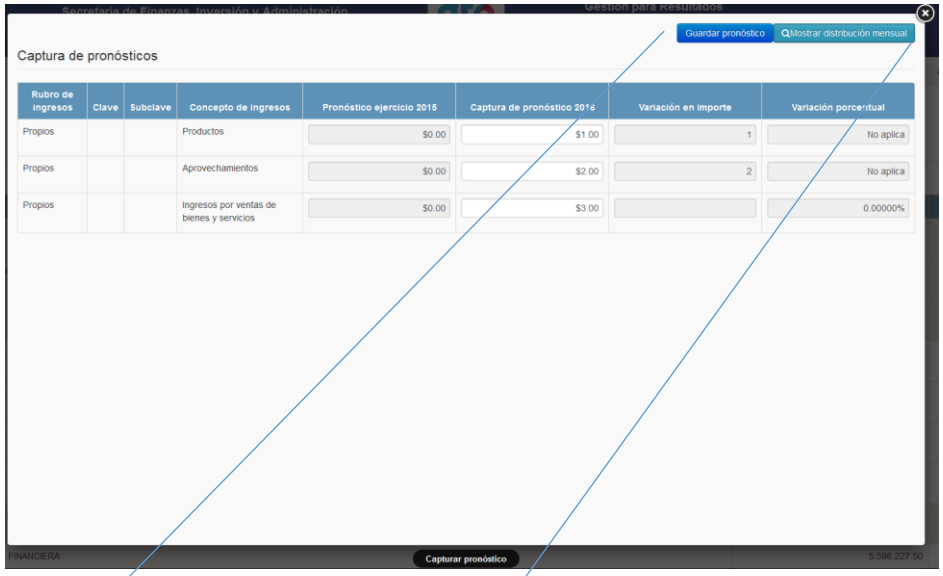

Al haber capturado su pronóstico de ingresos, podrá dar clic en:

Guardar pronóstico

- ✓ Almacenará los cambios realizados y enviará automáticamente el pronóstico para su validación.

Mostrar distribución mensual

- ✓ Mostrará el calendario propuesto.

Al dar guardar, se le pedirá confirmar su captura:

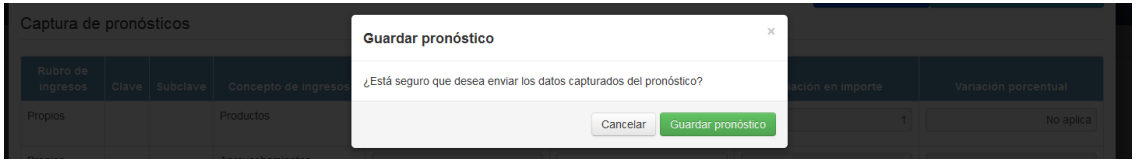

Cuando se guarde correctamente se verá la siguiente pantalla:

Captura de pronósticos
Pronóstico registrado
La captura de su pronóstico ha sido realizada de forma exitosa
Enterado

5. Retroalimentación

Una vez capturado y guardado el pronóstico, el importe se mostrará en la columna **“Estimado de Ingreso”**.

Es importante considerar que su estimación de pronóstico será analizada, y en su caso, se le enviarán comentarios y sugerencias a fin de que su estimación consideré los escenarios posibles, por lo que se pide seguir las siguientes sencillas reglas:

- Capturar importes sin centavos.
- Considerar si su recaudación va al alza o a la baja.
- Considerar descuentos, bonificaciones o subsidios, y no considerarlos en su pronóstico.

<u>Importante: Una vez aprobado el pronóstico de ingresos, éste no podrá ser modificado.</u>

Captura de Texto de para el anteproyecto de la iniciativa del Ley de Ingresos:

Después de ingresar a la plataforma SED, se deberá capturar en cada una de las filas, la propuesta de cambio para Iniciativa de Anteproyecto de Ley de Ingresos 2016.

Es obligatorio capturar en cada fila la propuesta aun y cuando sea la misma que esta en la Ley de Ingresos 2015. Se debe ingresar para confirmar que se mantiene el mismo texto y tarifa en todos los conceptos.

PANTALLA PRINCIPAL DE PORPUESTA LEY DE INGRESOS 2016

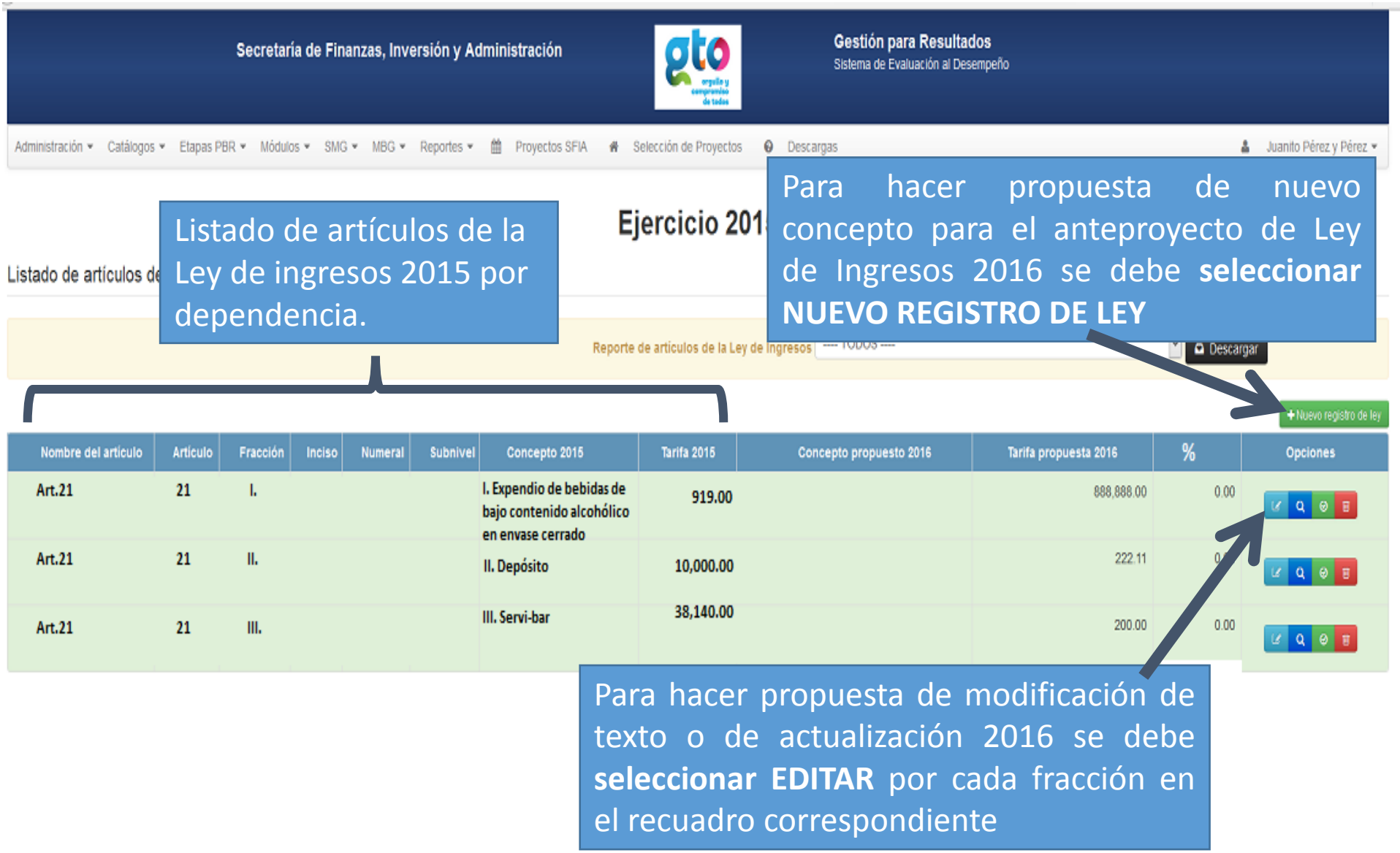

Listado de artículos de la Ley de ingresos 2015 por dependencia.

Para hacer propuesta de nuevo concepto para el anteproyecto de Ley de Ingresos 2016 se debe **seleccionar NUEVO REGISTRO DE LEY**

Para hacer propuesta de modificación de texto o de actualización 2016 se debe **seleccionar EDITAR** por cada fracción en el recuadro correspondiente

APARTADO DE “TEXTO PROPUESTO”

En la ventana emergente, se visualiza el articulo, fracción, inciso, numeral sub-numeral seleccionado, para hacer propuesta de modificación de texto o de actualización de tarifa. En esta ventana se deberá proponer el Texto y la Tarifa.

Si la propuesta para Ley de Ingresos 2016 es idéntica al concepto y tarifa actual del 2015 se selecciona los siguientes botones para pasar la información

Si la propuesta para Ley de Ingresos 2016 es con modificación, se captura en los recuadros directamente.

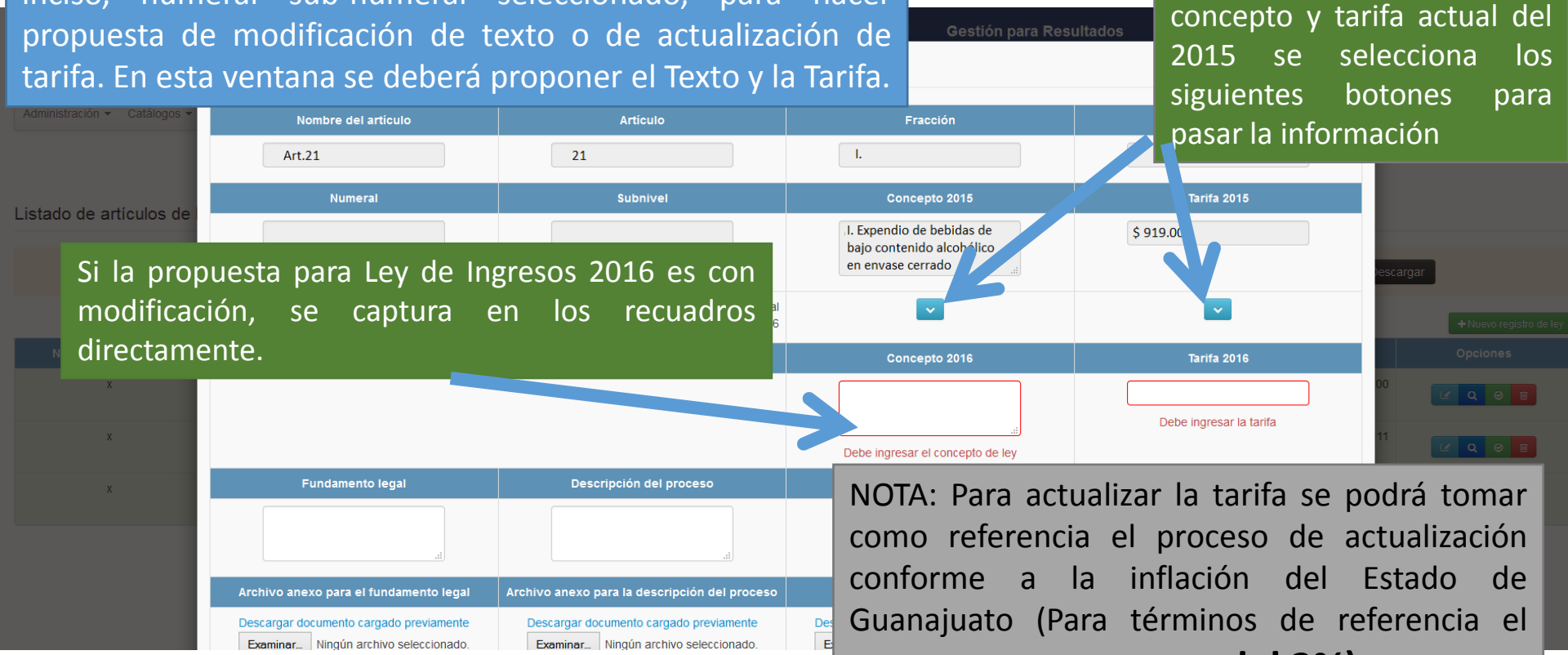

NOTA: Para actualizar la tarifa se podrá tomar como referencia el proceso de actualización conforme a la inflación del Estado de Guanajuato (Para términos de referencia el último dato disponible **es del 3%).**

No es un compromiso el incremento de la tarifa.

Lo relativo al porcentaje “%” de los conceptos del Sector Educativo aplicará de forma diversa.

APARTADO DE “TEXTO PROPUESTO”

Apartado NUEVO CONCEPTO es obligatorio capturar todos los campos, Concepto, Tarifa, Comentarios generales (Justificación Breve), Fundamento Legal, Descripción del Proceso, Costeo y Otros Factores.

Al iniciar la captura del texto propuesto, se debe iniciar con el artículo, fracción, inciso, numeral, y sub-numeral, de acuerdo a la ubicación en la estructura de la Ley donde se propone insertar el texto. Por ejemplo si se propone nuevo concepto como artículo 21, fracción III, inciso b), numeral 4, el texto debe iniciar como: “Art.21, III., b), 4” y así sucesivamente para cada una de las propuestas de nuevos conceptos

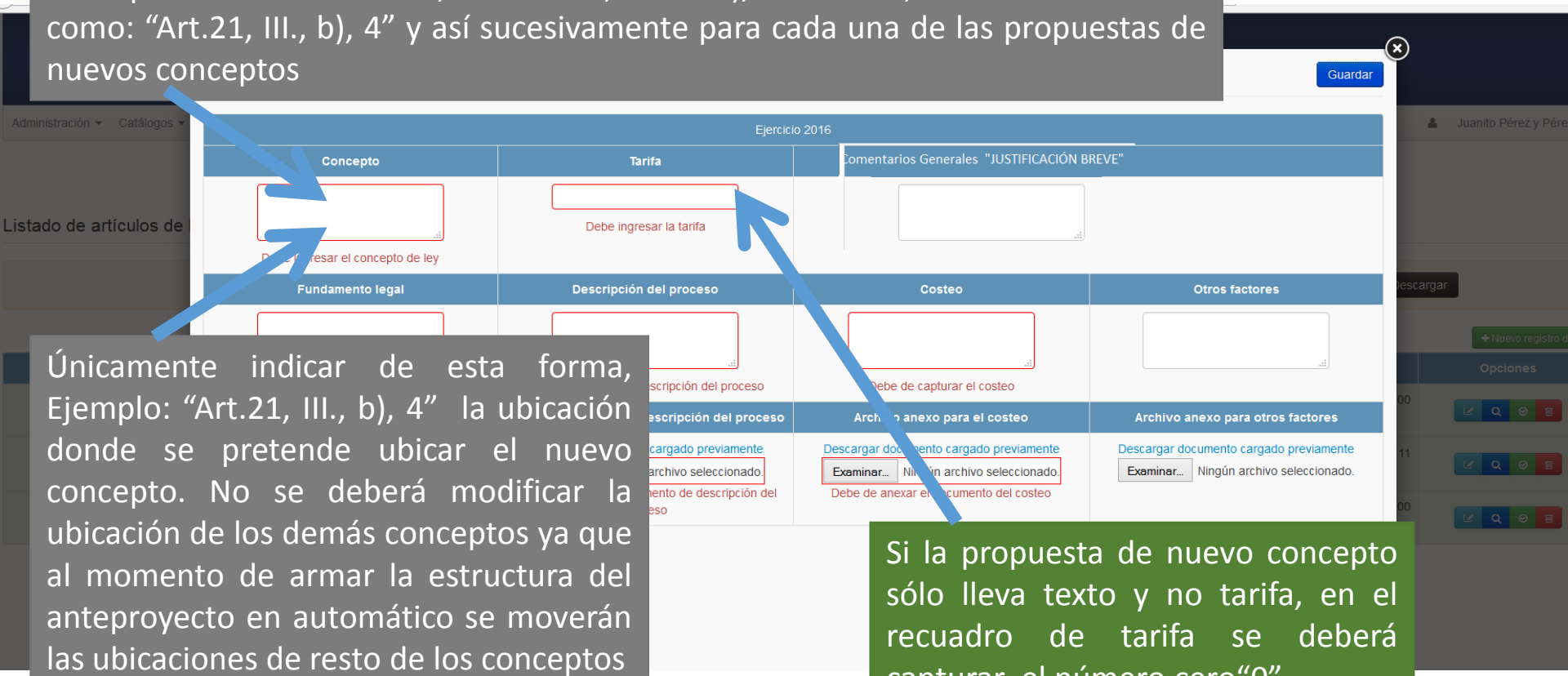

Únicamente indicar de esta forma, Ejemplo: “Art.21, III., b), 4” la ubicación donde se pretende ubicar el nuevo concepto. No se deberá modificar la ubicación de los demás conceptos ya que al momento de armar la estructura del anteproyecto en automático se moverán las ubicaciones de resto de los conceptos

Si la propuesta de nuevo concepto sólo lleva texto y no tarifa, en el recuadro de tarifa se deberá capturar el número cero“0”

APARTADO DE “JUSTIFICACION”

Apartado en el cual se deberá Justificar la propuesta para el Anteproyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos 2016.

1. Comentarios generales “Justificación Breve”
2. Fundamento Legal
3. Descripción del Proceso
4. Costeo y
5. Otros Factores

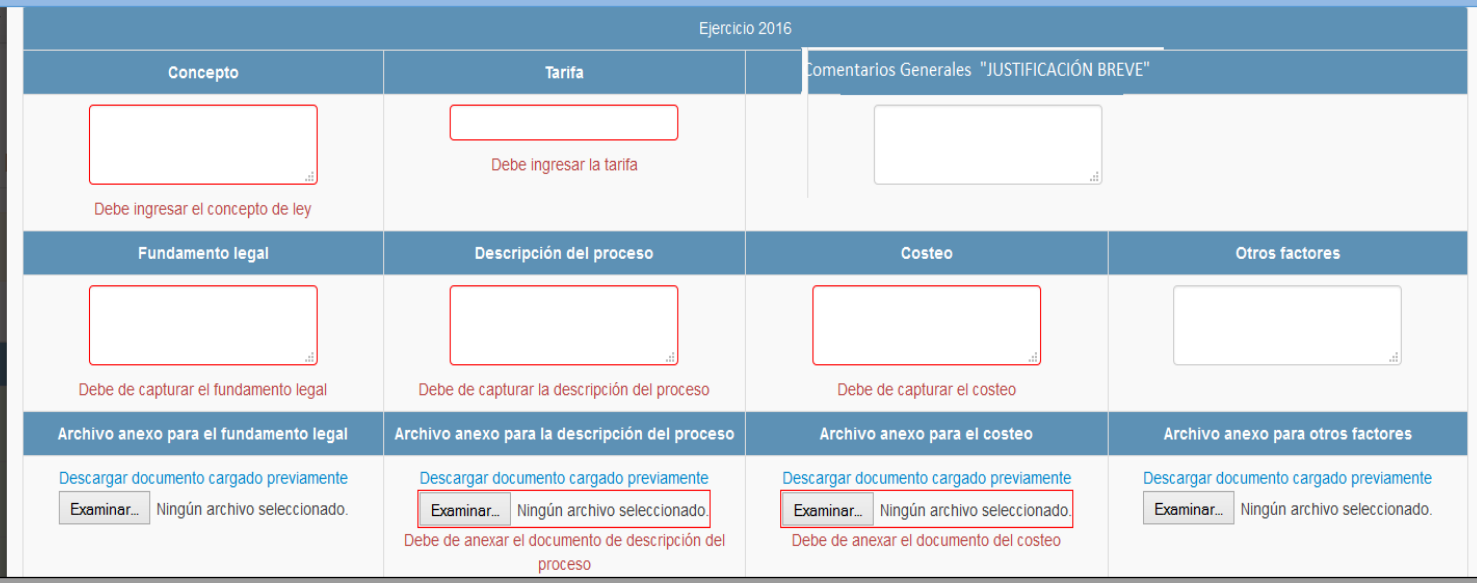
Ejercicio 2016
Concepto
Tarifa
Comentarios Generales "JUSTIFICACIÓN BREVE"
Debe ingresar el concepto de ley
Debe ingresar la tarifa
Fundamento legal
Descripción del proceso
Costeo
Otros factores
Debe de capturar el fundamento legal
Debe de capturar la descripción del proceso
Debe de capturar el costeo
Archivo anexo para el fundamento legal
Archivo anexo para la descripción del proceso
Archivo anexo para el costeo
Archivo anexo para otros factores
Descargar documento cargado previamente
Examinar...
Ningún archivo seleccionado.
Debe de anexar el documento de descripción del proceso
Debe de anexar el documento del costeo

ES OBLIGATORIO llenar el apartado de JUSTIFICACIONES en los siguientes casos:

- Conceptos Nuevos
- En conceptos con propuesta de modificación superior al 3% de la tarifa de la Ley de Ingresos 2015.
  - No aplica cuando supera el 3% exclusivamente cuando es por redondeo, por ejemplo:
    - Tarifa 2015: $919.00
    - Incremento 3%: 27.57
    - Tarifa 2015 + 3%: $ 946.57
    - Tarifa redondeada: **$ 947.00**

APARTADO DE “JUSTIFICACION”

En el apartado de justificación, se debe fundamentar la propuesta de actualización del ingreso, con una explicación breve en la columna de comentarios generales y explicación detallada en las columnas legal, proceso, costo y otros factores.

COMENTARIOS GENERALES	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	COSTOS	OTROS FACTORES
Razones de los cambios propuestos en explicación breve.	Indicar base legal que brinda a la entidad la potestad para emitir el procedimiento. Precisar a detalle la Ley, Reglamento o Norma, el capítulo, sección, apartado, artículo, fracción, inciso, numeral o sub-numeral y/o párrafo.	Descripción del conjunto articulado de actividades y tareas que ocurren en la elaboración exclusivamente del trámite o servicio propuesto.	Cantidades y precios unitarios de los bienes o servicios consumidos directa o indirectamente en el proceso. Describir los gastos y costos asociados para llevar a cabo el trámite o servicio.	Detallar otros factores que se deben considerar para integración de tarifa e impacto. Consideraciones del motivo de incremento al costo, etc.,)
DOCUMENTOS DE JUSTIFICACIÓN				
No aplica	Documento con el fragmento de la Ley, Reglamento o Norma donde se justifique la facultad.	Descripción del proceso y diagrama de flujo.	Análisis de costo	Análisis extra fiscales, sociales, económicos, seguridad, salud, etc.

Nombramiento de archivos de Justificación

Para nombrar el archivo que respalde la justificación de la propuesta deberá nombrarse con la secuencia del artículos y al final el tipo de justificación.

Por ejemplo:

ARTICULO					
Nombre	Art.	Fracción	Inciso	Numeral	Sub-numeral
Art1	1	VII.	b)	3.	3.2)

Si se realizó propuesta en el Articulo 1 en la fracción VII inciso b), numeral 3. Sub-numeral 3.2) se deberá nombrar al archivo según sea justificación que se adjuntara ya sea legal, de procesos, costo o implicación legal de la siguiente forma:

Art1-VII-b)-3-3.2-Legal
Art1-VII-b)-3-3.2-Proceso
Art1-VII-b)-3-3.2-Costo
Art1-VII-b)-3-3.2-Otros factores

En los supuestos donde se presenta una actualización con un Cambio Superior al 3%, y Concepto Nuevo

Deberá adjuntar el archivo con los documentos de fundamentación de forma detallada que justifique la actualización o propuesta:

Fundamentación legal **(Obligatorio)**
Descripción del proceso **(Obligatorio)**
Análisis de costos **(Obligatorio)**
Otros Factores **(En caso de ser necesario)**

GUARDAR PROPUESTA

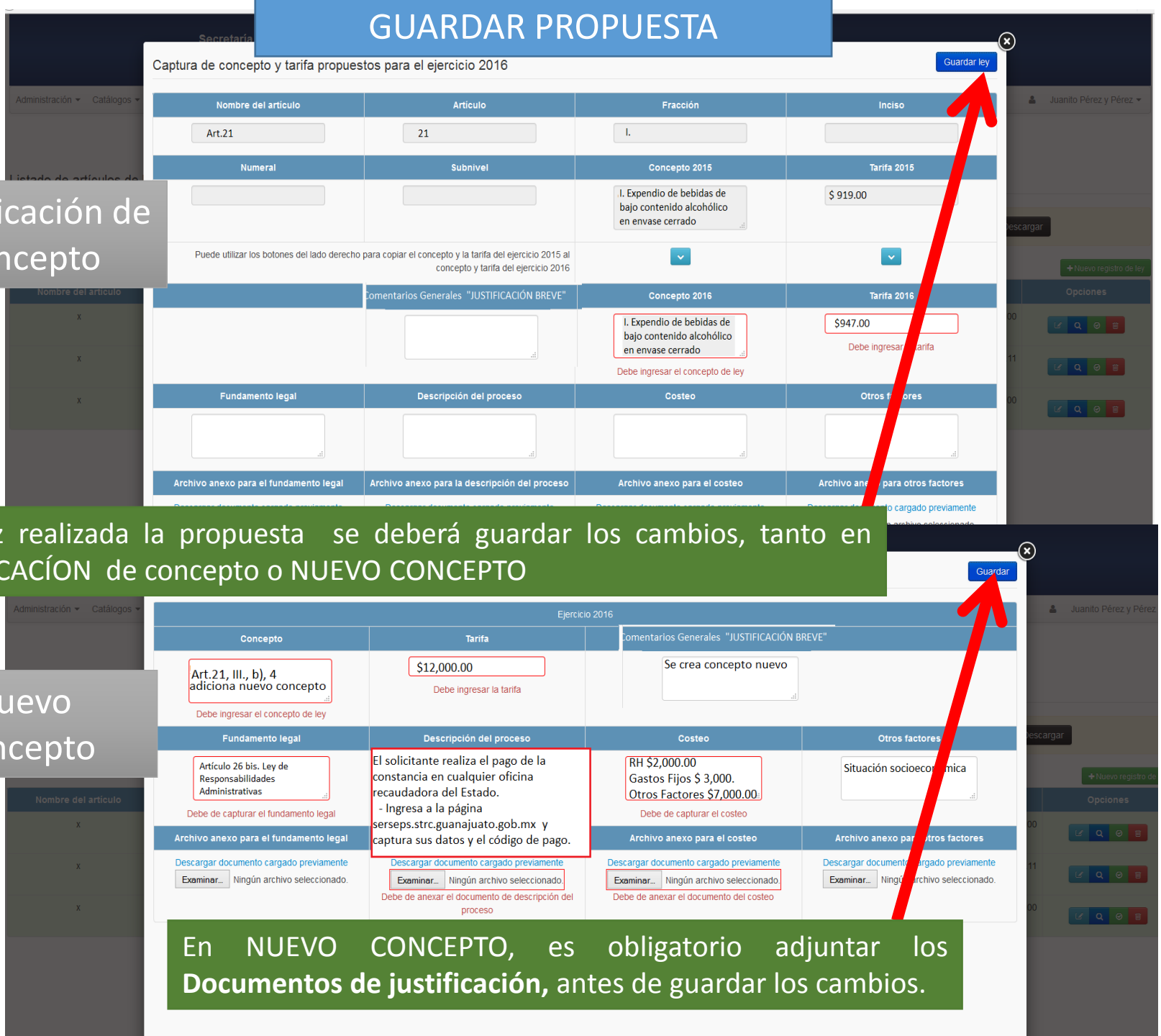
Captura de concepto y tarifa propuestos para el ejercicio 2016
Guardar ley
Nombre del artículo
Artículo
Fracción
Inciso
Art.21
21
I.
Numeral
Subnivel
Concepto 2015
Tarifa 2015
I. Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado
$ 919.00
Puede utilizar los botones del lado derecho para copiar el concepto y la tarifa del ejercicio 2015 al concepto y tarifa del ejercicio 2016
Comentarios Generales "JUSTIFICACIÓN BREVE"
Concepto 2016
Tarifa 2016
I. Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado
$947.00
Debe ingresar el concepto de ley
Fundamento legal
Descripción del proceso
Costeo
Archivo anexo para el fundamento legal
Archivo anexo para la descripción del proceso
Archivo anexo para el costeo
Guardar
Ejercicio 2016
Concepto
Tarifa
Comentarios Generales "JUSTIFICACIÓN BREVE"
Art.21, III., b), 4 adiciona nuevo concepto
$12,000.00
Debe ingresar la tarifa
Se crea concepto nuevo
Debe ingresar el concepto de ley
Fundamento legal
Descripción del proceso
Costeo
Otros factores
Artículo 26 bis. Ley de Responsabilidades Administrativas
El solicitante realiza el pago de la constancia en cualquier oficina recaudadora del Estado.
- Ingresa a la página serseps.strc.guanajuato.gob.mx y captura sus datos y el código de pago.
RH $2,000.00
Gastos Fijos $ 3,000.
Otros Factores $7,000.00
Situación socioeconómica
Debe de capturar el fundamento legal
Debe de capturar el costeo
Archivo anexo para el fundamento legal
Archivo anexo para la descripción del proceso
Archivo anexo para el costeo
Descargar documento cargado previamente
Examinar...
Ningún archivo seleccionado.
Debe de anexar el documento de descripción del proceso
Debe de anexar el documento del costeo

Modificación de Concepto

Una vez realizada la propuesta se deberá guardar los cambios, tanto en MODIFICACÍON de concepto o NUEVO CONCEPTO

Nuevo Concepto

En NUEVO CONCEPTO, es obligatorio adjuntar los **Documentos de justificación,** antes de guardar los cambios.

PROPUESTA REALIZADA

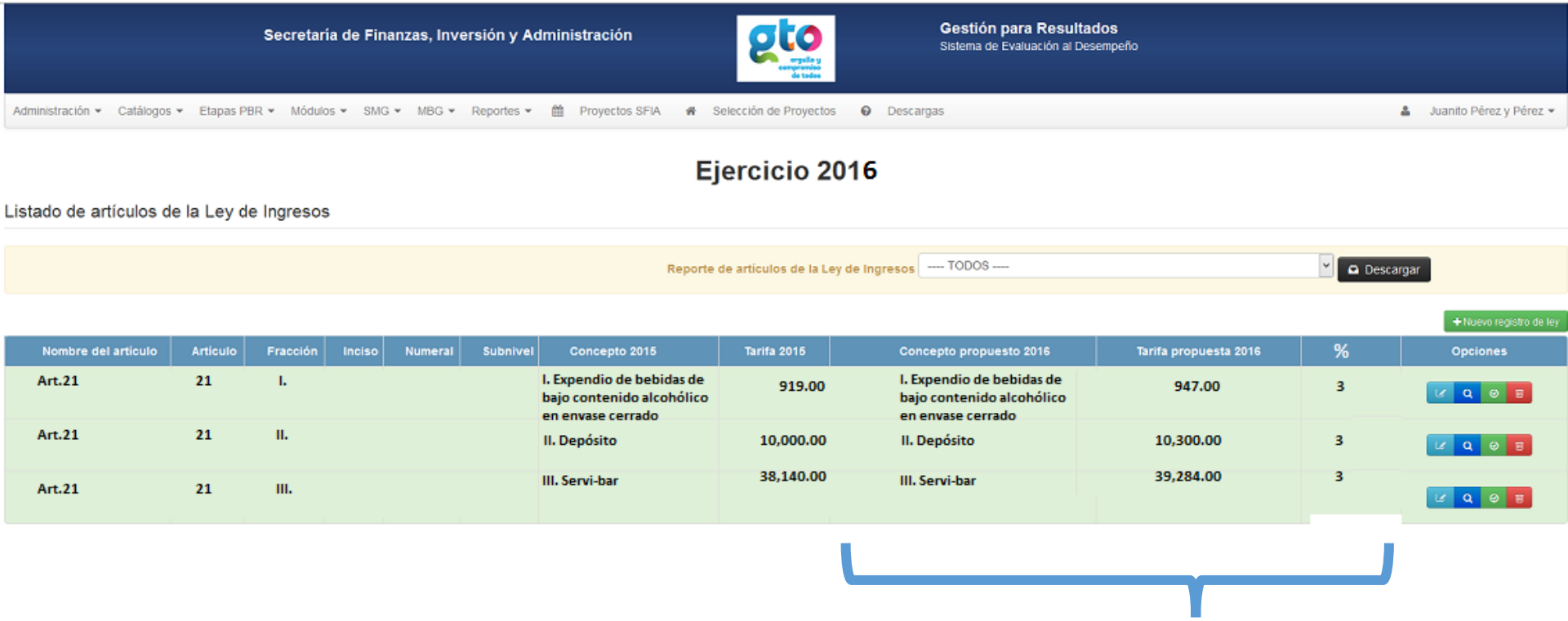

Nombre del artículo	Artículo	Fracción	Inciso	Numeral	Subnivel	Concepto 2015	Tarifa 2015	Concepto propuesto 2016	Tarifa propuesta 2016	%	Opciones
Art.21	21	I.				I. Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado	919.00	I. Expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado	947.00	3	
Art.21	21	II.				II. Depósito	10,000.00	II. Depósito	10,300.00	3	
Art.21	21	III.				III. Servi-bar	38,140.00	III. Servi-bar	39,284.00	3	

Una vez guardada la propuesta realizada para el Anteproyecto de Ley de Ingresos 2016, en la pantalla principal de Ley de Ingresos se verá reflejado por concepto en la propuesta para el ejercicio 2016.